

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL 092591 -2024 GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

San Ignacio;

2 7 MAR. 2024

VISTO; El expediente Nº 05377 fecha 26 de marzo del 2024 en 03 folios útiles, y;

CONSIDERANDO;

Que, con expediente del visto la servidora DILCIA JARAMILLO ABARCA, con Contrato Administrativo de Servicio (CAS) en la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio, solicita Licencia Con Goce de remuneraciones por incapacidad temporal para el trabajo- enfermedad común, a partir del 25/03/2024 al 27/03/2024 (03) días, y;

Que, siendo procedente atender dicha petición, en concordancia con el D.L. Nº 1057, su Reglamento el D.S. Nº 075-2008-PCM, y Ley Nº 29849 que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga derechos laborales y a lo establecido en la ley Nº 26790 Ley de la Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento Aprobado por D.S Nº 009-97-SA, y,

Estando a lo actuado por Unidad de Personal, visado por la Oficina de Administración y Jefe de Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, D.L.N° 1057, Ley N° 29849, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. Nº 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

SE RESUELVE:

CAJAMAR

ARTÍCULO ÚNICO°.- CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES, por incapacidad temporal para el trabajo –enfermedad común a la servidora DILCIA JARAMILLO ABARCA, con Contrato Administrativo de Servicio (CAS) en la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio, a partir del 25/03/2024 al 27/03/2024 (03) días, según Certificado de incapacidad temporal para el trabajo Nº A-256-00010145-24, fecha de otorgamiento: 25/03/2024, DNI. Nº 47651454.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Mg. OSCAR GÓNZALES CRU2

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio

OGC/D.UGEL.SI MSCN/AO EEVB/AAJ. NRGG/ UPER Marilú/Lyca





